



Programa de préstamos para la modificación de viviendas (Home Modification Loan Program, HMLP)

Guía para presentar una solicitud

Gracias por su interés en el Programa de préstamos para la modificación de viviendas. Varias de las primeras páginas de esta guía son Preguntas frecuentes. Esperamos que le sean de utilidad.

El HMLP es un programa financiado por el Estado de Massachusetts que concede préstamos a propietarios o arrendadores para hacer las viviendas más accesibles a las personas mayores y con discapacidades. Para poder ser elegible para un préstamo del HMLP, un proyecto debe ayudar directamente a alguien que viva en la vivienda a desenvolverse en el día a día. La mayoría de los préstamos están garantizados por una hipoteca sobre la propiedad para asegurar el reembolso del préstamo.

Los fondos del préstamo reembolsado se utilizarán para conceder préstamos similares en el futuro.

Por favor, lea atentamente esta guía antes de completar la solicitud.

En la mayoría de los casos, el HMLP no pagará por trabajos ya realizados.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para completar cualquier parte de la solicitud, puede comunicarse con la agencia local de proveedores que atiende a su comunidad (ver página 2).

- **Este programa no puede ayudar con las reparaciones de la vivienda**, incluido el cambio del tejado, las ventanas, la fosa séptica o el sistema de calefacción. Comuníquese con su agencia local de proveedores, que puede facilitarle una lista de otros recursos de vivienda.
- **Revise la lista de verificación de la página 8** para asegurarse de que ha incluido toda la información y documentos necesarios con su solicitud.
- **Es necesario que envíe toda la información y los documentos solicitados en esta solicitud para verificar que su solicitud cumple los requisitos.**
- **Usted elegirá a un contratista cualificado para realizar el trabajo.** El contratista que elija debe contar con las licencias de MA necesarias para el alcance de su proyecto y tener un seguro de responsabilidad civil para estar cualificado. Su contratista completará el formulario de licitación del Programa de Préstamos para la Modificación de Viviendas y el formulario de licitación del alcance del trabajo (formulario de licitación). Este formulario es necesario para mostrar cuánto costará su proyecto y que éste cumpla con los requisitos. **El HMLP no aprobará una solicitud sin este formulario.**
- Puede presentar partes de su solicitud en cualquier momento y enviar la información faltante más adelante.
- **El HMLP tiene límites tanto de ingresos como de activos.** Para más información, consulte las preguntas más frecuentes a continuación.
- La agencia proveedora facilitará **adaptaciones razonables**, incluidas las debidas a una discapacidad, en función de las necesidades. **Si necesita ayuda con la solicitud**, comuníquelo a su agencia proveedora.

Agencias proveedoras

Envíe su solicitud cumplimentada directamente a la agencia que presta servicios a su comunidad. Si no está seguro de dónde enviar su solicitud, llame al 1-866-500-5599 (llamada gratuita solo en MA) o al 857-939- 7227.

Berkshire County

Berkshire Regional Planning Commission
1 Fenn Street, Suite 201
Pittsfield, MA 01201
Contacto: Michaela Grady
413-442-1521, x55
HMLP@berkshireplanning.org

Hampden & Hampshire Counties

Valley Community Development
256 Pleasant Street, Suite A
Holyoke Street Entrance
Northampton, MA 01060
Contacto: Donna Cabana
413-586-5855 x180
hmlp@valleycdc.org

Central, MA

RCAP Solutions, Inc. (RCAP)
191 May Street
Worcester, MA 01602
Contacto: Ashur Gurbuz
Oficina: 978-630-6725
Celular: 978-502-7963
agurbuz@rcapsolutions.org

Northeast/North Shore, Región de MA

Community Teamwork, Inc. (CTI)
165 Merrimack Street
Lowell, MA 01852
Contacto: Catherine Tammany
Celular: 351-322-5512
ctammany@commteam.org

Southeastern, MA

NeighborWorks Housing Solutions
422 Washington Street, Quincy, MA 02169
o
12 Taunton Green Suite 203, Taunton MA 02780
Contacto: Julie Lane 781-422-4202
Lending@nhsmass.org

Franklin County

Franklin County Regional Housing & Redevelopment Authority
241 Millers Falls Road
Turners Falls, MA 01376
Contacto: Gandhi Gracia
413-223-5228
ggracia@fcrhra.org

Greater Springfield

Way Finders
1780 Main Street
Springfield, MA 01103
Contacto: Jaqueline Luna
413-233-1615
jaluna@wayfinders.org
homelending@wayfinders.org
Área de servicio: Agawam, Chicopee, Holyoke, Northampton, Springfield, West Springfield, Amherst, S. Hadley y Westfield

MetroWest, MA

South Middlesex Opportunity Council (SMOC)
345 Union Ave
Framingham, MA 01702
Contacto: Kimberly Yau
508-326-5349
hmlp@smoc.org

Greater Boston

Metro Housing Boston
1411 Tremont Street
Boston, MA 02120
Contacto: Natasha Collins
617-425-6637
Natasha.collins@metrohousingboston.org

The Cape & Islands

South Middlesex Opportunity Council (SMOC)
345 Union Ave
Framingham, MA 01702
Contacto: Kimberly Yau
508-326-5349
hmlp@smoc.org

Programa de préstamos para la modificación de viviendas

www.cedac.org/hmlp

Preguntas frecuentes

¿Qué es el Programa de préstamos para la modificación de viviendas? El Programa de préstamos para la modificación de viviendas ([HMLP](#)) es un programa financiado por el Estado de Massachusetts que concede préstamos a propietarios o arrendadores para hacer las viviendas más accesibles a las personas mayores y con discapacidades.

¿Que tipo de proyectos son elegibles? El programa NO es un programa general de reparación de viviendas. Para poder ser elegible para un préstamo del HMLP, un proyecto debe ayudar directamente a alguien que viva en la vivienda a desenvolverse cotidianamente. Algunos ejemplos de proyectos financiados a través del programa incluyen rampas y ascensores, sistemas de alarma cableados, vallas, espacios de terapia de integración sensorial, ADU o unidades de vivienda accesorias, así como baños y cocinas accesibles.

¿Qué tengo que hacer para demostrar que un miembro de mi hogar necesita modificaciones en su vivienda debido a una discapacidad o limitación funcional? Hay un formulario en la solicitud llamado Formulario de Documentación de Necesidad de un Profesional. El formulario debe ser llenado por un profesional médico que tenga relación con el miembro de la unidad familiar que tenga una discapacidad o limitación que afecte a la vida diaria. Este formulario de una página puede completarlo un médico de atención primaria, un especialista, un administrador de casos o un trabajador social.

¿Cómo lo puedo solicitar? Hay nueve (9) agencias, que atienden a diez (10) regiones, en todo el Estado. Estas agencias reciben las solicitudes y trabajan directamente con los solicitantes durante todo el proceso de préstamo.

Visite www.cedac.org/hmlp, para ver la lista de comunidades atendidas por cada agencia. También puede ponerse en contacto con Susan Gillam si necesita ayuda: 1-866-500-5599.

¿Cuánto puedo pedir prestado y cuándo tengo que pagarlo? Los préstamos para propietarios oscilan entre \$1,000 y \$50,000. Los préstamos para propietarios de casas prefabricadas o móviles son de \$1,000 a \$30,000.

Todos los propietarios aprobados reciben un préstamo con un interés del 0% y pago aplazado. Esto significa que no se añaden intereses ni comisiones, y que no hay pagos mensuales, debiendo pagar el importe total del préstamo cuando venda o refinance su vivienda, a menos que incumpla las condiciones del contrato de préstamo.

Los préstamos del HMLP que se conceden a propietarios de viviendas o condominios se garantizan con una hipoteca sobre la propiedad. Los préstamos que se conceden a propietarios de casas prefabricadas o móviles se garantizan con un gravamen UCC-1 presentado contra la casa.

Algunos arrendadores pueden optar por un préstamo amortizable al 3% de interés para realizar modificaciones en favor de un inquilino que cumpla los requisitos. A continuación encontrará más información sobre los préstamos para propietarios arrendadores.

¿Cuáles son los límites de ingresos? Los límites de ingresos para este programa de préstamos se actualizan anualmente y se basan en la información publicada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU (HUD). Los propietarios pueden tener un ingreso familiar bruto total de hasta el 200% de la renta media de la zona (Area Median Income, AMI).

“Ingreso familiar bruto”: se refiere los ingresos totales, antes de impuestos o deducciones, de todos los miembros del hogar procedentes de todas las fuentes. Esto incluye salarios, ingresos por propinas, seguridad social y pensiones, intereses y dividendos, prestaciones en efectivo como SSI, SSDI o TANF, pensión alimenticia o manutención de los hijos, y otras fuentes.

**Directrices de ingresos para
2026 Actualizado anualmente por
el HUD alrededor del mes de abril**

Tamaño del hogar	Elegible con ingresos brutos de hasta:
1	\$240,000
2	\$274,400

3	\$308,000
4	\$342,800
5	\$370,400
6	\$397,800
7	\$425,200
8	\$452,600

¿Qué documentos debo presentar para demostrar mis ingresos familiares brutos actuales? Los solicitantes deben presentar talones de pago, cartas de prestaciones u otra prueba de ingresos de los últimos 60 días de todos los miembros del hogar. Si algún miembro de su hogar percibe ingresos distintos del salario, proporcione la declaración de prestaciones (SSI, SSDI, Veteranos), la declaración de pensiones, la declaración del impuesto sobre los ingresos u otros documentos que demuestren los ingresos.

Por favor, tenga en cuenta que es posible que tenga que actualizar la documentación sobre sus ingresos al momento del cierre del préstamo, aportando la documentación correspondiente a los 60 días anteriores al cierre del préstamo.

¿Cuántos activos contables puedo tener y seguir cumpliendo los requisitos? El (los) cabeza(s) principal(es) del hogar (es decir propietarios) no pueden tener más de \$175,000 en activos procedentes de las siguientes fuentes: ahorros en efectivo, depósitos en cuentas corrientes, de ahorro, del mercado monetario y de corretaje, valor en efectivo de acciones, bonos, fondos de inversión, fondos cotizados en bolsa, fondos indexados u otras inversiones de capital, bienes inmuebles (solo de inversión o segundas propiedades), vehículos de recreo y bienes personales mantenidos como inversión (como oro, joyas, monedas, etc.).

El HMLP no incluye entre sus activos contables las cuentas de jubilación, su residencia principal o sus vehículos, los fondos del préstamo sobre el capital de la vivienda o los fondos necesarios para completar las modificaciones de su vivienda.

¿Cómo lo puedo solicitar? Hay nueve (9) agencias, que atienden a diez (10) regiones, en todo el Estado. Estas agencias reciben las solicitudes y trabajan directamente con los solicitantes de HMLP durante todo el proceso de préstamo. Puede encontrar las regiones y las agencias proveedoras en la página 2. O visite www.cedac.org/hmlp, para ver la lista de comunidades atendidas por cada agencia. También puede ponerse en contacto con Susan Gillam si necesita ayuda: 1- 866-500-5599 o (celular) 857-939-7227.

Si necesita ayuda o adaptaciones razonables durante el proceso de solicitud, comuníquese a su proveedor local.

¿Puede un arrendador solicitar un préstamo para modificar una vivienda de alquiler? Un arrendador que posea menos de 10 viviendas puede solicitar un préstamo del HMLP de hasta \$50,000 por asuntos de accesibilidad en una vivienda de alquiler. La elegibilidad por ingresos y activos contables se basa en los ingresos brutos anuales y los activos del hogar del inquilino. El formulario de Documentación de Necesidades también se llenará para un miembro del hogar del inquilino que requiera modificaciones en la vivienda.

NOTA: Cualquier propietario con una vivienda en un edificio de 10 o más viviendas está obligado a hacer modificaciones según MGL Capítulo 151B, Sección 4, Párrafo 7A, y NO es elegible para el Programa de préstamos para la modificación de vivienda a menos que el arrendador pueda demostrar dificultades a través de un litigio bajo este estatuto.

Los préstamos para arrendadores exigen pagos mensuales de capital e intereses con un plazo de amortización basado en el importe total del préstamo. Por ejemplo, los préstamos de \$50,000 dólares tienen un pago mensual a 15 años.

¿Cuál es el proceso de solicitud de préstamo? Mire [este](#) breve video sobre el proceso de préstamo. También tenemos un video sobre consejos para la solicitud, que puede ver [aquí](#). Estos videos están disponibles en <http://www.cedac.org/hmlp>

En la mayoría de los casos, el Programa de préstamos para la modificación de viviendas no reembolsa a los solicitantes por proyectos de construcción ya finalizados, pero hable con su proveedor.

Paso uno

Las solicitudes se aceptan en cualquier momento y se revisan por orden de llegada. Cuando presente su solicitud, complete todas las páginas de la solicitud y presente los documentos de la *lista de verificación de la solicitud* de la página 8.

Si necesita ayuda para completar su solicitud, o quiere comprobar su estado, comuníquese con su agencia local de proveedores. El personal del proveedor también está disponible para responder a sus preguntas.

Paso dos

Una vez que la agencia proveedora tenga su solicitud completa, incluyendo el *Formulario de Licitación, Alcance del Trabajo y Contrato del Programa de Préstamos para Modificación de Vivienda* (formulario de licitación) completado por su contratista cualificado. Un monitor de construcción (un profesional de la construcción que asesora al HMLP) programará una visita a su propiedad para revisar su proyecto de construcción.

El programa también cuenta con recursos específicos para contratistas. Visite y/o dirija a su contratista cualificado a <http://www.cedac.org/hmlp-for-contractors> para descargar el formulario de licitación o rellénelo en línea y obtenga más información.

Paso tres

Después de la inspección, la agencia proveedora prepara los documentos del préstamo HMLP para su revisión y firma. El préstamo se garantizará mediante una hipoteca inscrita en los registros de la propiedad del condado o una Declaración de financiación UCC-1 inscrita en la Secretaría de Estado de Massachusetts. Las comisiones para registrar una hipoteca o presentar el UCC-1 pueden estar incluidas en su préstamo, o usted puede pagar estas comisiones directamente.

Paso cuatro

Una vez presentada su hipoteca o UCC-1, la agencia proveedora podrá solicitar los fondos de su préstamo. A continuación, los fondos del préstamo podrán abonarse según el calendario de pagos que usted y el contratista hayan establecido en el formulario de licitación. Este calendario de pagos también puede encontrarse en su contrato de préstamo del HMLP. **Tenga en cuenta que los fondos del préstamo estarán disponibles entre 4 y 6 semanas después de la inspección.**

Su contratista debe solicitar los permisos de construcción necesarios en su ciudad o pueblo. Los fondos del préstamo no podrán abonarse hasta que se presenten copias de estos permisos a su proveedor. Si el contratista pide dinero antes de empezar los trabajos, el primer pago solo puede ser para materiales de construcción y no puede superar 1/3 del precio del proyecto total.

Todos los fondos del préstamo se le envían después de que presente los recibos o facturas de su contratista. Tenga en cuenta que las facturas presentadas directamente por su contratista a su proveedor no pueden abonarse. Es su responsabilidad confirmar que ha aprobado el trabajo y que está completo. También le sugerimos que confirme que el hito de pago, como la finalización de la demolición o la instalación de la pared seca, se ha completado para que pueda solicitar con confianza los fondos de su préstamo. Los propietarios nunca deben firmar previamente las facturas del contratista elegido.

Paso cinco

El supervisor de obra solo realizará una inspección final cuando el proyecto esté terminado a su satisfacción y se hayan realizado las inspecciones municipales. El pago final (al menos el 10% del precio total del contrato) se abona tras la inspección final del HMLP. El contratista también debe firmar una "renuncia al derecho de retención", es decir, un documento en el que declara que se le ha pagado todo lo que se le debe por el trabajo.

¿Qué pasa si se determina que mi solicitud no reúne los requisitos? La agencia proveedora se lo notificará por teléfono o por escrito. Intentarán remitirle a otros programas o fuentes de financiamiento.

¿Qué ocurre si el costo de mi proyecto supera el importe disponible del préstamo? Usted será responsable de los fondos adicionales necesarios para completar el proyecto. Como parte de su solicitud de préstamo del HMLP, tendrá que proporcionar documentos que demuestren que tiene los fondos adicionales para completar su proyecto. Además, durante la construcción, tendrá que pagar a su contratista con estos fondos adicionales antes de utilizar los fondos de su préstamo HMLP, para asegurarse de que el proyecto se pueda completar.

Puede encontrar información sobre organizaciones u otros programas que pueden disponer de fondos en nuestra página web o su proveedor puede facilitarle un folleto con esta información.

¿Quién hará el trabajo real de modificación de la vivienda? El HMLP y su proveedor no pueden recomendar contratistas. Es usted quien contratará a un contratista cualificado de su elección para completar su proyecto. Todos los contratistas deben tener la(s) licencia(s) requerida(s) para el alcance de su proyecto y estar asegurados en el estado de Massachusetts. Además, la persona que firme el contrato de construcción legalmente vinculante y obtenga los permisos de construcción necesarios debe ser una persona con licencia. Para obtener información sobre cómo contratar a un contratista, visite <https://www.mass.gov/info-details/homeowners-guide-to-hiring-a-home-improvement-contractor>.

¿Tiene el HMLP algún requisito de eficiencia energética? Sí. Si su proyecto incluye nuevos electrodomésticos, un calentador de agua o una unidad de calefacción o refrigeración, el contratista debe utilizar productos con certificación [EnergyStar](#). No se permitirán los productos que utilicen combustibles fósiles (gas, petróleo, propano, etc.), a menos que la capacidad de la red eléctrica sea insuficiente u otras circunstancias inusuales.

El proyecto incluye la creación de un espacio habitable adicional o es una ADU o Unidad de Vivienda Accesorio (Accessory Dwelling Unit) - ¿Cuáles son los requisitos? En primer lugar, para un proyecto ADU le animamos a visitar mass.gov para conocer más acerca de estos tipos de vivienda. Hay muchas conversaciones y recursos adicionales tomando forma en torno al desarrollo de estas viviendas.

Tenga en cuenta, HMLP solo puede ayudar con la creación de una ADU en circunstancias limitadas. Por lo general, sería para un familiar, como un padre anciano o un hijo adulto con discapacidad, para que otros miembros de la familia puedan ayudar a cuidarlo. Por favor, vea este [breve video](#) sobre las circunstancias más comunes en las que el HMLP puede ser una fuente de financiamiento para ayudar con la construcción de una ADU.

También le invitamos a consultar [la lista de recursos del HMLP](#) de fuentes de financiamiento adicionales, ya que puede encontrar aquí otros programas que le ayuden con el financiamiento del proyecto.

Requisitos de eficiencia energética de las ADU:

- HMLP anima a todos los proyectos a explorar el uso de la energía solar. Todo proyecto de ADU financiado por el HMLP deberá certificar que se ha tenido en cuenta esta opción energética.
- Las ADU y las ampliaciones de la propiedad deben utilizar electricidad para la calefacción, la refrigeración y el agua caliente, a menos que no sea posible debido a la capacidad de la red eléctrica o si el proyecto se conectará a los sistemas existentes de la propiedad.
- Se requieren unidades de calefacción y refrigeración, aislamiento, ventanas, puertas y electrodomésticos con certificación [EnergyStar](#). Tenga en cuenta que no se permitirá el uso de aparatos de gas ni calentadores de agua, a menos que no haya suficiente capacidad en la red eléctrica.

¿Qué debería esperar durante la construcción? Asegúrese de revisar el [Paso cuatro](#) anterior sobre cómo se pagarán los fondos de su préstamo durante la construcción. Por favor tenga en cuenta que su proveedor no puede negociar ni debatir sobre los detalles de su proyecto o solicitud con el contratista cualificado que usted eligió.

El sitio web para contratistas generales <http://www.cedac.org/hmlp-for-contractors> tiene más información sobre lo que ocurre durante la construcción.

Los propietarios son responsables de supervisar a su contratista y decidir cuándo efectuar un pago. Debe tener a mano una copia del contrato de construcción y consultarlo a menudo. Si algo no marcha como usted cree o si tiene alguna pregunta, debe hablar con el contratista que eligió. También debe notificarlo al proveedor, que puede asesorarle sobre los siguientes pasos posibles que puede tener en cuenta.

¿Qué pasa si tengo una disputa con mi contratista? El HMLP, su proveedor y el supervisor de obra no pueden estar involucrados en las disputas entre usted y su contratista elegido. Es muy importante que tanto usted como el contratista cualificado que haya elegido firmen un contrato jurídicamente vinculante en el que se detallen los materiales, la mano de obra, los plazos, etc.

Puede encontrar más información sobre la contratación de un contratista de la construcción y las leyes de protección al consumidor, incluyendo cómo presentar una queja, en la Oficina de Massachusetts de Asuntos del Consumidor y Regulación de Negocios en: <https://www.mass.gov/info-details/home-improvement-contractor-law-resources> o llame a la línea directa gratuita de la oficina estatal al (888) 283-3757.

¿Puedo hacer yo mismo alguna parte del trabajo? Si usted es un contratista con licencia, puede hacer el trabajo usted mismo, pero los fondos del préstamo HMLP solo pueden pagar el costo de los materiales. No se le permitirá utilizar los fondos del préstamo HMLP para pagar los costos de mano de obra de usted o de su(s) familiar(es) directo(s).

¿Qué ocurre si necesito refinanciar mi hipoteca principal en el futuro? ¿O si deseo obtener un préstamo HELCO o Equity Loan? Su nuevo prestamista le pedirá que el HMLP “subordine” su hipoteca (lo que significa que la nueva hipoteca ocupará el primer lugar y será el prestamista que deberá ser reembolsado en primer lugar).

Dado que el HMLP es un programa financiado por el Estado, las condiciones en las que el programa puede subordinar son más limitadas. El HMLP considerará una subordinación solo cuando un propietario está refinanciando para aprovechar una tasa de interés más baja en su hipoteca principal o si el refinanciamiento extenderá el plazo del préstamo, permitiendo pagos mensuales más bajos.

Por favor tenga en cuenta que el HMLP solo subordinará su hipoteca a un préstamo en efectivo, incluido un préstamo con garantía hipotecaria o una línea de crédito, si el efectivo se utiliza para pagar otra(s) deuda(s) o para reparaciones necesarias y no lujosas de la vivienda.

Para solicitar una subordinación, deberá trabajar directamente con su agencia proveedora. Tendrá que proporcionarles una copia de su solicitud de préstamo, tasación de la vivienda e informe(s) crediticio(s) para determinar si el HMLP estará dispuesto a subordinar.

Independientemente de la información anterior, el HMLP se reserva el derecho de denegar cualquier solicitud de subordinación y le recomienda que se ponga en contacto con su agencia proveedora antes de contemplar un refinanciamiento de un préstamo existente o un nuevo préstamo.

¿Es el Plan de Protección Hipotecaria un requisito del programa? No. Algunos prestatarios han recibido avisos por correo sobre un plan de protección hipotecaria después de obtener una hipoteca, incluida la hipoteca del HMLP. Estos avisos no proceden de su proveedor ni del HMLP. Debe consultar a un abogado, agente de seguros u otro asesor de confianza para obtener información sobre los planes de protección hipotecaria.

Mi casa está en un fideicomiso, ¿puedo ser elegible para el programa? Un fideicomiso no le impide ser elegible para un préstamo del HMLP. Su proveedor requerirá copias de sus documentos de fideicomiso para su revisión por el asesor legal del HMLP. Esta revisión es para que su proveedor pueda documentar correctamente su préstamo.

He comprado mi casa utilizando un programa de propiedad de vivienda asequible, ¿puedo ser elegible para el programa? Esto no le impide poder obtener un préstamo del HMLP. Estos programas de propiedad de vivienda tienen restricciones que requieren que usted busque la aprobación para cualquier construcción en su casa. También requieren permiso para obtener financiación hipotecaria, de modo que el precio de reventa de su vivienda siga siendo asequible para el siguiente propietario.

Su agencia proveedora colaborará estrechamente con usted para asegurarse de que obtiene los permisos necesarios para su hipoteca del HMLP.

Programa de préstamos para la modificación de viviendas

Lista de verificación de la solicitud

Nombre del solicitante: _____

Su solicitud debe enviarse directamente a la agencia proveedora que atiende a su comunidad, ver la página 2. Revise cuidadosamente esta lista de verificación y asegúrese de presentar una solicitud completa, firmada, y los documentos requeridos a la agencia proveedora que atiende a su comunidad.

Secciones de la solicitud:

- Información del solicitante o propietario (página 9)
- Información sobre los ingresos en el hogar (página 10)
- Información sobre los activos del cabeza o cabezas de familia (página 11)
- Información sobre el beneficiario e información sobre el proyecto de modificación de la vivienda (páginas 11-12)
- Formulario de documentación de Necesidad de un profesional (página 13). *Su profesional seleccionado DEBE completar todo el formulario*
- Formulario de divulgación de información (página 14)
- Información sobre la propiedad (página 15)
- SANCIÓN POR DECLARACIÓN FALSA O FRAUDULENTA (página 16)**
- Formulario del arrendador (si procede, solicite una copia a su agencia proveedora)

Documentación requerida para la solicitud:

- Copia del permiso de conducir** u otro documento de identidad expedido por el gobierno.
- Prueba de que está al día en el pago de los impuestos de bienes inmuebles** (una carta de su ciudad o pueblo, o un extracto de la cuenta de depósito en garantía de su titular de la hipoteca)
- Declaración de ingresos de MA** (o prueba de que está al día en sus impuestos estatales sobre los ingresos) (Si se debían impuestos, debe incluir el comprobante de pago)
- Documentación de los ingresos del hogar de los últimos 60 días** (talones de pago, declaración de pensión, declaración de beneficios)
- Copia de la declaración hipotecaria actual de su compañía hipotecaria principal, si procede**
- Copia de la escritura actual de la propiedad que se va a modificar o una copia de la factura de venta de las casas móviles**
- Formulario de licitación, alcance del trabajo y contrato del HMLP** todas las partes de este formulario *DEBE* completarlas el contratista cualificado seleccionado
- Para proyectos de más de \$50,000 o \$30,000 (el máximo de su préstamo), prueba de fondos para completar el proyecto (fondos personales, líneas de crédito o préstamos, subvenciones, regalos), si corresponde
- Documentos de fideicomiso, poder notarial o escritura pública, si procede

Solicitud del Programa de Préstamos para la Modificación de Viviendas

Información del solicitante o propietario

El solicitante es la persona o personas físicas propietarias de la vivienda que se va a modificar. Los solicitantes que sean propietarios deben completar un formulario para propietarios; pida una copia a su agencia proveedora.

Por favor, escriba con letra de molde claramente

Nombre (Apellido, Nombre, MI): _____

Dirección postal:

Número	Calle	N.º de vivienda
Ciudad	Estado	Código postal

Teléfono: Casa: _____ Trabajo y/o celular: _____
TTY/TTD: _____ Correo electrónico: _____

Dirección de la propiedad que se va a modificar (si es diferente de la anterior):

Número	Calle	N.º de vivienda
Ciudad	Estado	Código postal

¿Alguna de las personas de esta solicitud (incluidos todos los propietarios o beneficiarios) es empleado o familiar de un empleado del organismo proveedor que administra el Programa de préstamos para la modificación de viviendas?

Sí No

¿Alguna de las personas de esta solicitud (incluidos todos los propietarios o beneficiarios) ha recibido un Préstamo para la modificación de viviendas de esta u otra agencia proveedora de HMLP? Sí No En caso afirmativo, ¿se ha reembolsado?

Sí No Indique la agencia proveedora _____

Origen étnico (Opcional) marque con un círculo lo que corresponda

Nativo Americano Blanco Hispano Negro Asiático Otro _____

¿Cómo se enteró del Programa de Préstamos para la Modificación de Viviendas?

- Búsqueda en Internet Anuncio en Radio/televisión/anuncio en la prensa Cartel informativo
 Amigo o familiar Centro de la tercera edad/Consejo de la tercera edad Centro de vida independiente
 Organización comunitaria o de vivienda Oficina Municipal Oficina Regional de Mass Abilities
 Otra Agencia Estatal (DDS, DPH, DMH, MCB, MCDHH) Organización de Discapacidad
 Contratista de una agencia sanitaria (salud en el hogar, centro de enfermería especializada, consultorio médico u hospital)
 Otro _____

FORMULARIO DE DOCUMENTACIÓN DE NECESIDAD DE UN PROFESIONAL

El profesional que usted haya elegido debe completar todas las secciones de este formulario y firmarlo para que se considere válido.

El Programa de préstamos para la modificación de viviendas ofrece financiamiento para las modificaciones o adaptaciones necesarias de la vivienda, que son necesarias porque la capacidad de la persona para desenvolverse en su vida diaria está limitada por la configuración de su vivienda. Cuando rellene este formulario, sea específico e identifique los aspectos funcionales de la(s) limitación(es) de la persona que se relacionan directamente con la necesidad de mejorar la accesibilidad y/o la seguridad.

Fecha: _____

1. Nombre de la persona: _____ Edad: _____

2. ¿Cuál es la principal discapacidad de la persona? _____

¿Cuál es la discapacidad secundaria de la persona? _____

Indique cualquier otra discapacidad: _____

3. ¿Qué tipos de limitaciones funcionales implica la discapacidad o discapacidades de la persona? (Marque todas las que correspondan):

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Movilidad (utiliza silla de ruedas) | <input type="checkbox"/> Sensorial |
| <input type="checkbox"/> Movilidad (utiliza andador/otro dispositivo de movilidad) | <input type="checkbox"/> Visual |
| <input type="checkbox"/> Movilidad (actualmente no utiliza ningún dispositivo de movilidad) | <input type="checkbox"/> Audición |
| <input type="checkbox"/> Destreza | <input type="checkbox"/> Sensibilidad química |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar/falta de aire | <input type="checkbox"/> Desarrollo |
| <input type="checkbox"/> Emocional o de comportamiento | <input type="checkbox"/> Cognitivo |
| | <input type="checkbox"/> Conciencia limitada de la seguridad |

Otros - Especifique _____

4. Indique las modificaciones permanentes necesarias de la vivienda o los cambios en la configuración actual de la vivienda, que estén directamente relacionados con la mejora del desenvolvimiento diario de la persona o que le permitirán vivir de forma independiente en la comunidad. *Por ejemplo, Sally tiene problemas para andar y es incapaz de entrar y salir con seguridad de su ducha actual. Se beneficiaría de una ducha sin barreras.*

Firma del profesional

Nombre en letra imprenta

Núm. de teléfono

Dirección postal

Divulgación de información

Por la presente autorizo a _____ (*Agencia proveedora*) a realizar consultas para mi solicitud del Programa de préstamos para la modificación de viviendas según sea necesario, para verificar lo siguiente:

- _____ Ingresos totales del hogar, para todos los miembros del hogar.
- _____ Activos contables del (de los) cabeza(s) principal(es) del hogar.
- _____ Condiciones inseguras observadas en el momento de la inspección del proyecto HMLP.
- _____ La necesidad de modificaciones permanentes en el hogar documentada por _____, (el profesional médico o clínico con el que el beneficiario tiene un historial de cliente).

La dirección de la residencia que se va a modificar es:

Número	calle	ciudad/pueblo	cód. postal
Teléf.		correo electrónico	

Esta información se refiere a mi solicitud de un Préstamo para la modificación de viviendas.

Firma: _____ Fecha: _____

Esta autorización es válida hasta que se haya cerrado mi préstamo y se hayan completado todos los trabajos de modificación.

SANCIÓN POR DECLARACIÓN FALSA O FRAUDULENTA

El solicitante (s) certifica que toda la información proporcionada en este documento, y toda la información en apoyo de esta solicitud, se da para obtener ayuda del Programa de préstamos para la modificación de viviendas (HMLP).

Por la presente certifico/certificamos que todas las declaraciones anteriores son verdaderas, exactas y completas a mi/nuestro leal saber y entender.

Por la presente doy mi consentimiento para que se verifique cualquier información facilitada en esta solicitud. Entiendo que la información será utilizada para determinar la elegibilidad para este programa y está sujeta a los requisitos de las Directrices del Programa HMLP. El/los solicitante(s) se compromete(n) a cumplir los requisitos del HMLP en relación con cualquier ayuda recibida en virtud de esta solicitud.

Entiendo que el HMLP puede denegar mi solicitud si actualmente estoy **en proceso de quiebra y/o tengo un caso de quiebra pendiente**. Notificaré a la agencia proveedora de cualquier quiebra actual, pendiente o futura o acción de ejecución hipotecaria en mi contra.

Toda la información generada como parte de este programa es confidencial entre los solicitantes y los administradores del programa.

Firma(s) del Propietario/Prestatario:

Los abajo firmantes reconocen que este documento está firmado bajo pena de perjurio.

Todas las personas que figuran en la escritura deben firmar a continuación.

Firma:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____